

Adenda

Considerando los riesgos biológicos debidos a la pandemia por COVID-19 y las restricciones decretadas que limitan la celebración de actividades presenciales en espacios cerrados, se ha considerado necesario realizar algunas adaptaciones respecto a los contenidos y la metodología de este curso inicialmente desarrollados. Las primeras contemplan contenidos relativos a la exposición al virus SARS-COV-2 en los lugares de trabajo y las segundas permiten impartir el curso a través de un formato virtual. Esta Adenda contiene dichas adaptaciones, cuya utilización se recomienda para entregar contenidos específicos al contexto del COVID-19 y para organizar versiones virtuales del curso durante la pandemia.



MÓDULO 2

ANEXO N° 6

Situaciones presentadas en la reunión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad

(pág. 54 del Manual del Facilitador; pág. 61 del Manual del Participante)

Caso 3

La pandemia por COVID-19 afecta tanto a la población en general como a las personas trabajadoras en particular. Estas últimas pueden contraer la enfermedad en sus lugares de trabajo si no se adoptan las medidas preventivas y de control.

Al igual que otros países, en Chile la actividad portuaria ha sido declarada por las autoridades como una actividad esencial para la actividad productiva y para el suministro de bienes básicos para la población, tales como alimentos, medicinas, equipos médicos, entre otros. En consecuencia, se debe seguir trabajando en las labores de carga y descarga de naves.

Las autoridades sanitaria y laboral han establecido medidas preventivas y de control para evitar los contagios en el ámbito laboral. La gerencia del terminal debe disponer medidas de contingencia bajo un plan que será elaborado en la empresa, para lo cual solicita al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Puerto que se reúna extraordinariamente, se haga parte de la gestión y colabore con la propuesta del plan.

El Comité Paritario en su discusión interna deberá considerar las situaciones de riesgo biológico que se presentan en las faenas portuarias en tierra y cubierta, así como las medidas preventivas de trayecto. Deberá proponer también la forma de comunicación y acuerdos con las autoridades.

Caso 4

En la siguiente reunión ordinaria del Comité de Higiene y Seguridad de Puerto, entre los puntos a tratar está la elaboración de un plan anual de capacitación sobre prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, además del análisis de accidentes e incidentes ocurridos en el último mes.

Entre otras materias, se han recibido algunas quejas sobre el procedimiento de reemplazo de elementos de protección personal, en el sentido de que solo son entregados en la bodega alejada de las faenas donde los trabajadores deben acudir antes de inicio del turno.

Respecto a accidentes graves y leves se ha constatado que existen muchos peligros de interacción hombre-máquina en las faenas de consolidado y desconsolidado. El Comité Paritario debe abordar esta situación y proponer medidas de control para evitar accidentes. Estas medidas deben considerar la jerarquía de control, esto es eliminación del peligro, sustitución, controles de ingeniería y reorganización del trabajo, controles administrativos y uso de elementos de protección personal. Las medidas sugeridas deben acompañarse de indicación de los responsables y plazos para su implementación.

MÓDULO 3

ACTIVIDAD N° 2

Identificación de peligros¹

(pág. 65 del Manual del Facilitador; pág. 72 del Manual del Participante)

El recorrido por las instalaciones portuarios se sustituirá por las siguientes tareas con sus respectivas descripciones, para cada grupo:

Grupo 1. Zona de muelle y cubierta

En la zona de muelle se realizan las faenas de carga y descarga de buques. La carga es recibida o enviada por medio de contenedor o a granel. En la mayoría de los muelles, las cargas son movilizadas desde la cubierta a camiones, o viceversa, utilizando maquinaria de izaje y manejo mecánico de carga. En algunos casos, la carga a granel es transportada mediante cintas transportadoras.

Previamente a las maniobras de descarga de contenedor, debe hacerse la "destrinca", que consiste en remover las barras de sujeción que amarran un conjunto de contenedores. De igual forma, cuando se carga un buque debe hacerse la operación contraria, denominada la "trinca".

Las operaciones de carga y descarga de alto tonelaje implican el uso de gran energía mecánica. Algunas de estas operaciones son automatizadas, utilizando distintas maquinarias de izaje tales como grúas pórtico o portacontenedores (gantry), cargadores frontales, grúas pluma y grúas de brazo nivelado, entre otras. Simultáneamente, en el muelle hay vehículos en movimiento.

Los trabajos manuales se realizan principalmente en cubierta y en el amarre de carga a la grúa desde el remolque del tracto-camión.

[1] Esta adaptación se mantendrá para las Actividades N° 3 y 4 del Módulo 3 y para las Actividades N° 1, 2 y 3 del Módulo 4.



Muelle de descarga de contenedores
© OIT



Muelle de tránsito de camiones
© OIT



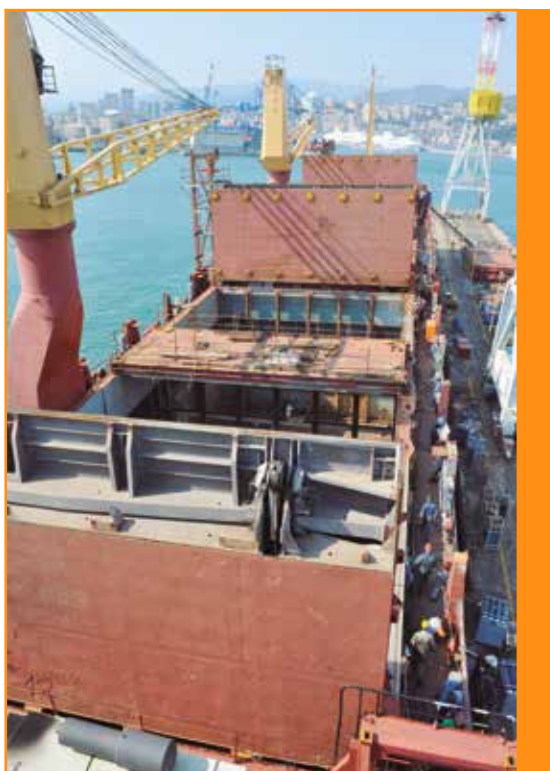
Trabajo en el muelle
© OIT



Trabajo en la cubierta
© OIT



Trabajo de carga de contenedores
© OIT



Bodegas de cubierta
© OIT

Grupo 2. Bodegas de consolidado y desconsolidado

El consolidado es una labor que consiste en acomodar eficientemente la carga dentro del contenedor para luego ser llevado al muelle e instalado en cubierta.

En estas tareas, hay movimiento de maquinaria, con y sin carga, al interior de la bodega y trabajo de tarjadores que cuantifican y registran la carga según los procedimientos y normas establecidas en la operación portuaria.

Las configuraciones de las bodegas son propias de cada puerto según los tipos de carga que movilizan (maderas, celulosa, manufacturas, etc.).

Grupo 3. Bodegas y patios de graneles sólidos

La carga de graneles sólidos, tales como granos de alimentos, fertilizantes o minerales, es habitualmente depositada por los clientes exportadores e importadores del puerto.

En estas tareas, hay movimiento de maquinarias y trabajo manual. Se utilizan diversas maquinarias de movilización tales como grúas horquilla, cintas transportadoras, cargadores frontales, entre otras.

En muchos casos se almacena en maxi-sacos mediante operaciones mecánicas y manuales.

Además, se debe considerar la emisión de polvos propios de la carga.



Trabajos de almacenamiento
© OIT

Grupo 4. Patio de contenedores (yard)

Es la zona de almacenamiento provisorio de contenedores (llenos o vacíos, según zona).

La mayoría de los depósitos tienen instalaciones donde limpian y fumigan regularmente los contenedores o los reparan.

Debe prevenirse la entrada de moho u organismos que se puedan reproducir en el contenedor, especialmente durante los viajes largos. Por lo tanto, se deben cuidar el mantenimiento del contenedor.

Otra función es la reparación de contenedores rotos o dañados. Cuando las ataduras interiores se sueltan durante el transporte, la mercancía que contiene puede dañar el contenedor. Esto podría variar desde abolladuras a pequeña escala hasta un deterioro importante que requieren operaciones de mecanizado con soldadura y pintura.

En los patios de contenedores (yard) se producen simultáneamente operaciones de carga y circulación de personas.



Patio de contenedores
© OIT



Trabajos de reparación con soldadura
© OIT

MÓDULO 3

ANEXO N° 9

Listado guía para identificar factores de riesgo en los lugares de trabajo

(pág. 69 del Manual del Facilitador; pág. 76 del Manual del Participante)

Sustituir “8. Otros no contemplados” por “8. Riesgos biológicos”.

8. Riesgos biológicos		
Bacterias (<i>brucella spp</i> , <i>salmonella spp</i> , <i>bacillus anthracis</i>)		
Virus (dengue, influenza A, B y C, VIH, hanta virus, coronavirus)		
Hongos (levaduras, mohos)		
Parásitos (clamidias, helmintos gusanos), protozoos (<i>toxoplasma gondii</i>)		
Toxinas (aflatoxinas, endotoxinas)		

